



D.ª REBECA DE JUAN DÍAZ, SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

CERTIFICA: Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el día diecisiete de diciembre de dos mil diecinueve fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

14. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas de Gerencia

14.03. El Consejo de Gobierno aprueba delegar en el Gerente, la corrección de los errores materiales, rectificación de omisiones y definitiva redacción de las funciones contenidas en el documento *“Estructura organizativa de los servicios administrativos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y las relaciones de los puestos de trabajo del personal de administración y servicios funcionario y laboral”*, una vez comunicadas y, en su caso negociadas, a los órganos de representación.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación en Madrid, a dieciocho de diciembre de dos mil diecinueve.